



DRAA	
REG. DOC N°	3767430
REG. EXP. N°	2267182

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 012 2026-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 06 FEB. 2026

VISTO:

El Informe N° 002-2025-GRA-GRDE-DRA/D/OA/UFI de la Oficina de Administración en calidad de Oficial de Integridad; el Informe Legal N° 018-2026-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 04 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Directiva N° 002-2021-PCM-SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público” aprobada mediante la resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, tienen como objetivo establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública, asimismo la Resolución N° 001-2023-PCM/SIP “Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública” tiene como objetivo desarrollar pautas generales para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, a fin de orientar a las entidades del Estado en el proceso de implementación del componente de gestión de riesgos del Modelo de Integridad establecido para las entidades del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se establecen medidas en materia de Integridad Pública, y en su artículo 8° menciona que la Secretaría de Integridad Pública es el órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la política nacional de Integridad y lucha contra la corrupción, así como desarrollar los mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción y orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas contra la corrupción y mediante Informe N° 002-2026-GRA-GRDE-DRA/D/OA/UFI el Oficial de Integridad de la entidad señala que se requiere la actualización de los roles asignados en la implementación del modelo de



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 012 2026-GRA-GRDE-DRA/D

Integridad en la entidad, agregando que la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) hicieron una observación respecto a la asignación de roles de acuerdo a la Guía de Gestión de Riesgos, con la finalidad de asegurar la transparencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con la normativa vigente;



Que, por lo señalado corresponde actualizar la asignación de roles en la implementación del modelo de Integridad en la entidad teniendo en cuenta la observación advertida por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), emitiendo una nueva resolución y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0102-2024-GRA-GRDE-DRA/D;



Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 0102-2024-GRA-GRDE-DRA/D por lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR el rol conductor, técnico y consultivo para el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en la Dirección Regional de Agricultura de Ancash (DRAA) conforme a lo dispuesto en la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobado mediante Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM-SIP, el mismo que quedará establecido de la siguiente manera:



Unidad Orgánica	Rol
Oficina de Administración	Conductor



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 012 2026-GRA-GRDE-DRA/D

Unidad Orgánica	Rol
Oficina de Administración	Técnico
Dirección de Estadística e Información Agraria	Técnico
Dirección de Competitividad Agraria	Técnico
Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios	Técnico
Dirección de Titulación de Predios Rurales, Comunidades Campesinas y Terrenos Eriazos	Técnico



Unidad Orgánica	Rol
Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD)	Consultivo
Oficina de Asesoría Jurídica	Consultivo
Oficina de Planificación Agraria	Consultivo



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los servidores públicos señalados en el artículo 2° precedente, para conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al responsable de actualizar el portal de transparencia, publicar la presente resolución en el Portal Institucional.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA
Director Regional